



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700148171

Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10:2

Destino: ROSANA BENAVIDES AVELLANEDA

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

RESOLUCIÓN No.	1641	Fecha:	19 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ROSANA BENAVIDES AVELLANEDA		
Nit - Cc:	33446284		
Predio Numero	0101000003500145000000000 (010103500145000)		
Dirección Del Inmueble	C 5 S 13 142		
Dirección De Cobro	C 5 S 13 142 / "LT" Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora **ROSANA BENAVIDES AVELLANEDA** identificada con cedula de ciudadanía No. **33446284**; es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000350014500000000 (010103500145000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro - herramienta de consulta), registra con Matrícula inmobiliaria **095-89298** y dirección "LT"; Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **C 5 S 13 142** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000350014500000000 (010103500145000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2019 a 2022, según resolución No. 1236 de 2022, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 825 de 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2023 a-2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100003500145000000000 (010103500145000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 5 S 13 142**; Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100003500145000000000	33.446.284	201840877	0	100	93						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 5 S 13 142							
ROSANA BENAVIDES AVELLANEDA		2023 a 2024	Avaluo	\$ 74.075.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-89298	08/05/2023	2018	09/03/2018	\$ 221.794						
Año	%M tar.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomberil	Akumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	70.878.000	425.268	192.985	0	0	8.505	0	0	8.505	626.758
2024	0.006	74.075.000	444.450	46.292	0	0	8.889	0	0	8.889	499.631
TOTALES:			869.718	239.277	0	0	17.394	0	0	17.394	1.126.389

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (diecinueve) 19 días del mes noviembre de 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666720
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: ROSANA BENAVIDES AVELLANEDA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 5 S 13 142
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

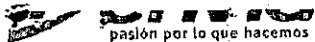
DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205778
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 24/12/2024
 Hora entrega: 11:38
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362920
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: lote	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: lote	24/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362920 por 1 unidades de 1 unidades. DESCONTADO ENVIANET ASINC			24/12/2024 11:39:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: lote	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: lote	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		21/12/2024 11:59:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119

21/12/2024 DIRECCION	11:14 :	PARTE DE LA 21/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	21/12/2024 01:00 / 1900	17-
12:00:00 a. DESTINATARIO DIRECCION	12:00:00 a.	con numero de gula- 17-4-2666720 por 1	04:08:00 p. 12:00:00 a. sac17lid	CPR-
m. NO EXISTE INCORRECTA:	m.	unidades de 1 unidades,	m.	m. 294119
	lote			-



Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362920

ENVIAS SAS. NIT 800.185.306-4
al: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
en al usuario Tel (1)7943670
envia.co

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 24/12/2024 11:39		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
E: ROSANA BENAVIDES AVELLANEDA			CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION			Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de ambo en de		
ACION: C 5 S 13 142			UNIDADES			Desconocido No.31			1 2		
106729531			PESO (Kgr)			Rehusado No.44			1 2		
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325		No Reside No.35			1 2		
150003		150003				No Reclamado No.40			1 2		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO			PESO VOL			Dir. errada No.34			1 2		
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1			1			Otros (Nov Operativa/cerrado)			1 2		
702040		CEDULA / TI / NIT		RECIBE LOS		Fecha de devolución al remitente			INTENTO DE ENTREGA		
891855130-1		152210397		SABADOS: SI		D: M: A: H: M:			1 D: M: A: H: M:		
:P-1		VALOR DECLARADO				Observaciones en la entrega:			2 D: M: A: H: M:		
4002666720 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		10000							SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO		
CC.Remitente		VAL SERV ME		0					30 DIC 2024		
El remitente declara que esta mercancía no es		FLETÉ VARIABLE		0					Omaira Montana C.C. 46.356.768		
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		OTROS		0					AUX. ADMINISTRATIVO		
transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE		0		Fecha estimada de entrega: 27/12/2024					
DOCUMENTO		CARTAPORTE:SI									
		1									

deje expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse
pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIAS COLVANES S. A. S., informa al Remitente que su compañía es la Ley 1501 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Transparencia de Datos Personales, de información personal y la del servicio
suministrado en esta Guía, así como el tratamiento necesario a la prestación del servicio que realiza, atención de quejas y reclamos, y será suministrado únicamente a los representantes del servicio a quien que
por su entidad y quien de autoridad competente. Para la presentación de PQR remitirse al portal web www.envias.com.co o a la línea telefónica: 7943670